



Medidas del Gobierno de Aragón para controlar el COVID-19 en Tarazona, Fraga, Jaca, Calatayud y las Comarcas de las Cinco Villas, Campo de Cariñena, Ribera Alta y Valdejalón

---



Confinamiento perimetral del municipio o comarca



El cierre de la actividad no esencial queda establecido a las 20 horas.



Se limita la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados a un máximo de cuatro, salvo que se trate de convivientes



Aragón mantiene el confinamiento perimetral y la limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno, entre las 23:00 y las 06:00 horas



En vigor hasta el 9 de mayo